



JUNTA REGLAMENTADORA DE

SERVICIO PÚBLICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 20 de enero de 2026, 11:00 a.m.

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:23 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz

Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos

Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo

Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 13 de enero de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Wanda Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (2) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Certificado de "Good Standing", **presentada por Uriel Solar Carolina LLC, Asunto: NEPR-CT- 2024-0007.**
2. Moción del estatus de los proyectos de la Cooperativa, **presentada por Cooperativa de Energía la Margarita, Asunto: NEPR-CT-2022-0002.**

B. (6) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Memorando de Derecho en Apoyo a la solicitud de trato confidencial a partes de las respuestas de Genera a la solicitud de información PC-of-Genera-Gen-28 y PC-of-Genera-Gen-29, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para informar la revisión final del requisito de ingresos presentada en cumplimiento con la Orden del Tribunal del 4 de diciembre de 2025 del Oficial Examinador y en cumplimiento de la presentación de los ingresos requeridos consolidados de LUMA del 9 de enero de 2026, **presentada por Genera.**
3. Resumen de moción para informar la revisión final de los ingresos requeridos de Genera, **presentada por Genera.**
4. Solicitud urgente de LUMA para anular parcialmente la determinación de la Orden del 8 de enero de 2026 y suspender el calendario procesal, **presentada por LUMA.**
5. Moción de Genera para reconsiderar la Orden del 8 de enero de 2026 en ciertos documentos marcados como Exhibit 926 y los anteriores, **presentada por Genera.**
6. Resumen de moción de reconsideración de Orden de 8 de enero de 2026 sobre documentos marcados como Exhibit, **presentada por Genera.**

C. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción en solicitud de permiso para presentar el alcance del trabajo para convertir las unidades 3 y 4 de Palo Seco para operar con gas natural como combustible principal para aprobación a COR3 y FEMA, **presentada por Genera.**
2. Moción para presentar el Informe Mensual de Progreso del Sistema de Almacenamiento de Energía por Batería en Cumplimiento con las Resoluciones y Órdenes del 1 de febrero de 2024 y del 23 de abril de 2024, **presentada por Genera.**

3. Moción sobre la aprobación del proyecto por parte de FEMA, Solicitud de trato confidencial y memorándum de derecho en apoyo de la solicitud de confidencialidad, **presentada por LUMA**.
4. Moción en solicitud de permiso para presentar el alcance del trabajo para convertir las unidades 7 y 9 de San Juan para operar con gas natural como combustible principal para aprobación a COR3 y FEMA, **presentada por Genera**.

D. Moción recibida en caso de Petición de Aprobación de Enmienda al PPOA entre Energiza, LLC y la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2025-0003:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 10 de diciembre de 2025.

E. Moción recibida en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, presentada por Oficina de Contrataciones de Terceros, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:

1. Moción de aclaración y declaración al expediente.

F. Moción recibida en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, presentada por Proponente interesado, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción de Aclaración.

G. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar informe mensual de conformidad con la Resolución y Orden del 29 de junio de 2025.

VI. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

- A. Resolución y Orden emitida en el caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, Asunto: NEPR-MI-2024-0002.** El Negociado de Energía autoriza a LUMA a utilizar el saldo restante del presupuesto de ASAP aprobado para el año calendario 2025, cubierto por la PPCA, durante el año calendario 2026 y a continuar presentando los costos de ASAP incurridos y previstos en las presentaciones trimestrales de la PPCA en el caso de Tarifa Permanente, Caso número NEPR-MI-2020-0001, hasta el 31 de diciembre de 2026. LUMA no recuperará, a través de la PPCA, montos superiores a los \$8 millones autorizados por el Negociado de Energía.
- B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Accurate Solutions, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0004.** El Negociado de Energía concede quince (15) días adicionales para presentar la información solicitada.
- C. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Cooperativa de Energía Eléctrico: Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001.** El Negociado de Energía determina que CHM cumplió con el requerimiento de subsanar las deficiencias señaladas en la Resolución de 16 de diciembre de 2025. CHM podrá operar las microrredes a partir de la notificación de la presente Resolución.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003.** El Negociado de Energía deniega la Moción del 1 de enero de 2026. En consecuencia, El Negociado de Energía ordena a la Autoridad que presente, dentro de los próximo cinco (5) días las versiones preliminares mencionados en el informe de la compañía de consultoría FTI.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Franklin WH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-NEPR-CT-2025-0010.** El Negociado de Energía concede treinta (30) días para presentar la información y la documentación solicitadas en la Resolución del 20 de noviembre del 2025.
- F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico: Sunstrong Management, LLC., Asunto: NEPR-CT-2025-0012.** El Negociado de Energía ordena a SunStrong proporcionar la información requerida mediante la Resolución del 3 de diciembre de 2025. El Negociado

concede a SunStrong cinco (5) días adicionales para cumplir con la Resolución del 3 de diciembre de 2025.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Wanda Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía cuatro (4) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0004: Tania Rivera Márquez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0005: Fermina Sánchez Payano vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0006: Gloria Michelle Fernández Cordero vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0007: Leslie Annette Ruiz Gutiérrez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos treinta y siete (437) procedimientos activos, de los cuales trescientos cuarenta y uno (341) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 260

Revisiones Formales: 81

Aprobaciones: 17

Investigaciones: 6

Procedimientos MI: 68

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:35 a.m.

Acta

20 de enero de 2026

Página **6** de **6**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 5 de febrero de 2026.




Somia Seda Gatzambide
Secretaria

